

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TVFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA,
CELEBRADA EN QUITO EL 10 DE ABRIL DE 2014**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy Jueves 10 de Abril de dos mil catorce, a las 16:00 horas, en las oficinas del séptimo piso del edificio Valderrama, situado en la Avenida Amazonas N33-299 e Inglaterra, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía TVFUTURO S.A., Pedro Manuel Carrasco Vallejo; y, Amparo Vallejo Arcos, todos por sus propios derechos.

Los accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía TVFUTURO S.A. Preside la sesión el señor Roberto José Espinosa Calisto, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Pedro Carrasco Vallejo, Gerente General de la misma. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL
PEDRO MANUEL CARRASCO VALLEJO	99%	9999,00
AMPARO VALLEJO ARCOS	1%	1,00
TOTAL	100%	10.000,00

Los concurrentes, en atención a lo que establecen los estatutos sociales de la empresa por unanimidad resuelven conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. **Informes del Gerente General; y, de la Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013;**
2. **Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2013;**
3. **Conocimiento y resolución sobre las cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013;**
4. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y estado de la reserva legal;**
y,

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre: el Informe del Gerente General; y, de la Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013:

Por Secretaría se procede a la lectura de los informes presentados a consideración de los accionistas por el Gerente General; y, por la Comisario de la compañía, mismos que se adjuntan, sobre los cuales la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, los aprueba sin observaciones;

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2013:

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía. La Junta General cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías resuelve, los aprueba sin observaciones.



3.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013;

Por secretaria se procede a la lectura a los estados de las cuentas de la compañía, luego de lo cual y considerando las deliberaciones generadas al respecto por los accionistas, la Junta General resuelve, por unanimidad aprobarlas.

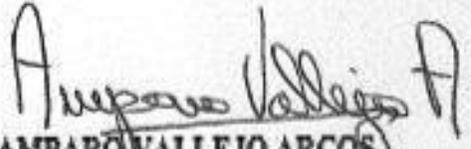
3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y estado del fondo de reserva:

Una vez conocidos el Balance General y las cuentas de la compañía, después de los gastos operacionales y no operacionales presentó una pérdida razón por la cual no existen beneficios a distribuir; y el estado del fondo de reserva se mantiene inalterable.

La junta autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los actos y trámites necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta sesión se perfeccionen y legalicen.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


AMPARO VALLEJO ARCOS
Accionista

ROBERTO JOSÉ ESPINOSA CALISTO
Presidente


PEDRO M. CARRASCO VALLEJO
Accionista-Secretario